

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
CUATRO DE MAYO DE DOS MIL
DIECISIETE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día cuatro de mayo de dos mil diecisiete, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Manuel Nicolás Ríos Torres, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no acudieron a la presente sesión los Señores Magistrados José Roberto Grajales Espina, Raymundo Israel Mancilla Amaro y Joel Sánchez Roldán, previo aviso de ello. A continuación, se agradeció la presencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete.

2.- Propuesta que somete a consideración del Tribunal Pleno el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de que en términos de lo previsto por la fracción XXIX del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le autorice para celebrar un convenio marco con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT", que permita establecer las bases de colaboración y las acciones a realizar a fin de que a través de la mediación y con la intervención del Centro Estatal de Mediación, se facilite la solución de conflictos que existan entre el INFONAVIT y sus acreditados. Convenio que previo a la celebración de la presente sesión se hizo llegar a cada uno de los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza al

Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de que celebre el convenio marco con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT", que permita establecer las bases de colaboración y las acciones a realizar a fin de que a través de la mediación y con la intervención del Centro Estatal de Mediación, se facilite la solución de conflictos que existan entre el INFONAVIT y sus acreditados. Cúmplase.

3.- Escrito del Licenciado Rafael Martínez Rodríguez, por medio del cual solicita el registro de su título de Licenciado en Derecho que le expidió la Universidad Cristóbal Colón de la Ciudad de Veracruz, anexando a su respectiva solicitud, copia certificada ante la Notaría Pública número cuatro de la Décimo Séptima Demarcación Notarial de la Ciudad de Veracruz del documento en mención, a efecto de que en la misma se asienten los datos de registro ante este Tribunal. Se hace del conocimiento de los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado, que de la consulta realizada a través de la plataforma del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, se desprende que al interesado le fue expedida su cédula profesional por la Universidad Cristóbal Colón de la Ciudad de Veracruz como Licenciado en Derecho. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Como lo solicita el Licenciado Rafael Martínez Rodríguez y tomando en cuenta que ha justificado ante este Tribunal Superior de Justicia, que la Universidad Cristóbal Colón de la Ciudad de Veracruz, le expidió título profesional de Licenciado en Derecho, mismo que lo faculta para el ejercicio profesional, en consecuencia, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, anterior a la expedida mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el día lunes nueve de enero de dos mil diecisiete, aplicable en términos de lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del decreto en mención, se ordena el registro de su título profesional en el libro que corresponda y se ordena asentar la razón respectiva en la copia certificada del mencionado título profesional, expedido por la Notaría Pública número cuatro de la Décimo Séptima Demarcación Notarial de la Ciudad de Veracruz. Asimismo, expídase constancia de inscripción al interesado, para los efectos legales procedentes. Notifíquese y cúmplase.

4.- Escritos de los Licenciados Emiliano Ruiz Solís, Ricardo González Vázquez, Fernando Efraín Ramírez Lezama, Edith Barrera Posadas, Carolina Reyes Reyes, Jorge Luis León Castro, Jesús Eloy Hernández Méndez, Ada Pereda Jiménez, Josefa Gonzala Montiel Meléndez, Rosa María Hernández Rosales, Amanda Cecilia Tezmoz Olivares, Maricela Rojas Macuil, Guiliani Claudia Santos Martínez, Lourdes Jiménez Hernández, Samuel Morales Pulido, Lizeth Valencia Méndez, Tomas Rosario Cuatecón, Alma Hernández Centeno, Luciano Martínez Castillo, Verónica Ramos Cortes, Héctor Ismael Córdova González, Alicia Pérez Sánchez, Juan Carlos Trejo Arenas, María Mercedes Toxqui Anaya, José Taxis Saucedo y Grisell Cruz Cuevas, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ACUERDO.- Téngase a los Licenciados Emiliano Ruiz Solís, Ricardo González Vázquez, Fernando Efraín Ramírez Lezama, Edith Barrera Posadas, Carolina Reyes Reyes, Jorge Luis León Castro, Jesús Eloy Hernández Méndez, Ada Pereda Jiménez, Josefa Gonzala Montiel Meléndez, Rosa María Hernández Rosales, Amanda Cecilia Tezmoz Olivares, Maricela Rojas Macuil, Guiliani Claudia Santos Martínez, Lourdes Jiménez Hernández, Samuel Morales Pulido, Lizeth Valencia Méndez, Tomas Rosario Cuatecón, Alma Hernández Centeno, Luciano Martínez Castillo, Verónica Ramos Cortes, Héctor Ismael Córdova González, Alicia Pérez Sánchez, Juan Carlos Trejo Arenas, María Mercedes Toxqui Anaya, José Taxis Saucedo y Grisell Cruz Cuevas, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en

lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, anterior a la expedida mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el día lunes nueve de enero de dos mil diecisiete, aplicable en términos de lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del decreto en mención, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES.

A) Se da cuenta con el oficio número ***** suscrito por la Directora General de la Comisión administrativa de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, por medio del cual comunica que en atención al oficio ***** signado por el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y dirigido al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que tuvo a bien solicitar una ampliación presupuestal por la cantidad de ***** , para cubrir el ***** de incremento en sueldo y compensación para veinticuatro Magistrados en activo adscritos al Tribunal Superior de Justicia del Estado, a partir del uno de marzo de dos mil diecisiete, la misma fue autorizada a través del oficio ***** de fecha cuatro de abril del año en curso, signado por el Director de Presupuesto y Política Presupuestal de la citada Dependencia Estatal; por tanto, solicitó sea sometido a consideración del Pleno en la sesión ordinaria de esta fecha, el Tabulador de Sueldos del Poder Judicial del Estado para dicha categoría con la actualización correspondiente, hecho lo cual las percepciones mensuales integradas de los Magistrados en activo se incrementarán de acuerdo a la tabla que les fue proporcionada, en la inteligencia de que el mínimo y máximo que se establece en la misma varía por el derecho de quinquenio según la antigüedad laboral. Finalmente se hace del conocimiento de los Señores Magistrados que el incremento del 10% que se realizará afecta en las deducciones de ISR e ISSSTEP que aplica en la nómina, la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos de los Señores Magistrados que asistieron a la sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción XLI y XLV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, anterior a la expedida mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el día lunes nueve de enero de dos mil diecisiete, aplicable en términos de lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del decreto en mención, se aprueba el tabulador de sueldos del Poder Judicial del Estado, para la categoría de Magistrado en Activo con la actualización correspondiente para quedar en los siguiente términos:

PUESTO	SUELDO NETO MENSUAL ANTERIOR		SUELDO NETO MENSUAL CON INCREMENTO 10%	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
MAGISTRADO EN ACTIVO	*****	*****	*****	*****

Finalmente, se ordena comunicar lo anterior a la Directora General de la Comisión Administrativa de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales y administrativos que en el ámbito de su competencia resulten procedentes. Comuníquese y cúmplase.

B) Se da cuenta con el oficio ***** recibido en la presente fecha, suscrito por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, por medio del cual comunica el acuerdo dictado el día tres de mayo del año en curso, dentro del juicio de amparo ***** ,

promovido por *****, por el que en términos del artículo 111 de la Ley de Amparo la autoridad federal del conocimiento tiene a la parte quejosa ampliando su demanda de amparo y requiere entre otros, al Pleno de este Tribunal para que dentro del término de quince días rinda el informe justificado correspondiente. Se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que el oficio de cuenta y el escrito de agravios que al mismo se acompañó se les hizo llegar, previo a la celebración de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena remitir al Señor Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, Presidente de la Tercera Sala en Materia Civil de este Tribunal, el expedientillo de amparo número *****, promovido por *****, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, a efecto de que se encuentre en posibilidad de elaborar y en su momento someter a consideración del Tribunal Pleno, el informe justificado requerido a dicho Cuerpo Colegiado, por cuanto hace a la ampliación formulada por el quejoso. Comuníquese y cúmplase.

C) En uso de la palabra el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, reiteró a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado la invitación que les fue formulada en días pasados para asistir al Desfile Cívico Militar que se llevará a cabo el próximo viernes cinco de mayo, con motivo del 155 Aniversario de la Batalla de Puebla, para lo cual el Gobierno del Estado proporcionará los vehículos necesarios que permitan su traslado hacia el evento señalado, los cuales partirán de las instalaciones de Ciudad Judicial a las nueve horas y los traerán de regreso una vez concluido dicho evento.

Asimismo, ante la autorización que le fue concedida por este Cuerpo Colegiado en el punto dos del orden del día de la presente sesión, invitó a los Señores Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, a la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Mediación que se celebrará con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el día martes nueve de mayo del presente año a las 16:30 horas en el Salon de Pleno del Palacio de Justicia, contando con la asistencia del Doctor José Antonio Gali Fayad, Gobernador Constitucional del Estado y del Licenciado David Penchyna Grub, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Finalmente y con motivo del Programa Estatal de Unidad en torno a los símbolos patrios implementado por el Gobierno del Estado, con la finalidad de fortalecer los valores patrios en la Entidad, de enaltecer y honrar los símbolos que nos identifican como mexicanos, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, convocó a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la ceremonia cívica que se realizará en la Explanada del Centro Integral de Servicios de esta Ciudad, a las nueve horas del próximo lunes ocho de mayo del presente año, siendo de primordial importancia la asistencia de los Señores Magistrados, en virtud de que el Pleno de este Tribunal será quien la presida. Asimismo, hizo del conocimiento de los integrantes del Tribunal Pleno que durante la ceremonia cívica mencionada, se contará con la presencia del Doctor Juan Pablo Salazar Andreu, quien fungirá como orador de la misma. Conste.

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día once de mayo de dos mil diecisiete, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano,

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos,
Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.